



COLEGIO
SAN PEDRO NOLASCO
CONCEPCIÓN
LIBRES PARA LIBERAR



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR- BULLYING.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Los problemas de violencia escolar requieren de un abordaje sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los estudiantes en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los miembros de la comunidad educativa; sin embargo, es el Profesor Jefe quien juega un rol clave en primera instancia en la detección del problema.
- La prevención y abordaje del bullying comienza por reconocer el problema y sus consecuencias.
- Se deben considerar estrategias de prevención amplias y estimular a todos los actores a crear múltiples estrategias paralelas, que incluyan un cambio significativo en el tipo de relaciones interpersonales, involucrando a directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.
- Especial atención en este programa tendrán las estrategias de prevención y seguimiento. Tomando en cuenta los valores mercedarios.
- Las intervenciones deben atender tanto del que comete la agresión, como de la víctima.
- Para la intervención de situaciones de bullying que permitan prevenir efectos mayores o reparar los ya producidos, se evaluará el conformar un equipo de intervención encabezado por la Psicóloga del Establecimiento e integrado por equipo de convivencia, Rectora, Profesor jefe, Profesor de Asignatura.

DEFINICIÓN

Bullying es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos. Se presenta a través de cualquier palabra, mirada, gesto o acto que hiere el cuerpo, sentimientos o propiedad de un estudiante. (ABSCH 2008, "Políticas para abordar la violencia escolar")

- Es un comportamiento agresivo de menoscabo, en ocasiones solapado y escondido y en algunos casos, anónimo.
- Se instala en una relación interpersonal asimétrica de poder.
- Es recurrente durante un período de tiempo e intencional, es decir, sistemático.
- Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta (desde maltrato verbal, físico, hasta cyberbullying).

- Se debe dejar constancia que en situaciones como esta, aún cuando no se acredite la concurrencia de bullying en los términos indicados, al menos se presenta un hecho de maltrato o violencia hacia un estudiante que debe ser indagado y sancionado como tal, de acuerdo a este Reglamento.

MEDIDAS PREVENTIVAS

ACCIONES PREVENTIVAS

Para promover la convivencia armónica, previniendo la ocurrencia de situaciones de acoso escolar, el Colegio impulsará las siguientes acciones preventivas. El colegio se encargará de generar un plan o proyecto de prevención, liderado por comité de convivencia escolar.

1. Fortalecer las actividades pastorales de manera que todos los integrantes de la Comunidad Educativa participen de actividades de sana convivencia.
2. Incorporar a través del Centro General de Padres de Familia y Apoderados del Colegio, a las familias de los estudiantes en la participación de actividades que promuevan una convivencia fraterna, tanto al interior de la familia como al interior del colegio.
3. Fomentar la socialización de los integrantes de la Comunidad Educativa, a través de actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan la convivencia fraterna entre sus integrantes.

Medidas Preventivas Permanentes	Responsables
1. Realizar un diagnóstico para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.	Psicóloga Orientación
2. Capacitación de profesores, inspectores, auxiliares y administrativos.	Psicóloga Orientación
3. Incorporar esta temática en el plan de inducción del personal nuevo.	Psicóloga Orientación Rectoría
4. Formación de apoderados. Reforzar labores familiares.	Psicóloga Orientación Rectoría
5. Informar sobre el protocolo de bullying a toda la comunidad CSPNC.	Profesor Jefe Orientación
6. Entrevistas del profesor jefe con cada estudiante (incorporación del bullying como tema en la pauta de conversación).	Profesor Jefe.
7. Incorporación de unidades sobre bullying en el Programa de Orientación sobre convivencia escolar.	Orientación de cada nivel en la

	planificación. Profesor Jefe en la implementación
8. Durante los recreos, adultos deben observar el actuar de los estudiantes y sus maneras de interrelación.	Inspectores de piso.
9. En jornadas de Pastoral, intencionar los valores de la buena convivencia escolar.	Departamento de Pastoral.
10. Difusión explícita de las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying (Reglamento).	Profesor Jefe Coordinadores de Ciclo.
11. Fomentar los buenos modales como un forma de generar un clima favorable (saludo, despedida, por favor, con permiso, gracias). Reforzar conductas positivas, más que resaltar las negativas. Ayudar a determinar claramente cuáles son las situaciones de abuso, no dejarlas pasar (definirlas).	Toda la comunidad
12. Centralizar la información en el Profesor Jefe (eventos menores o que llamen la atención deberán informarse al Profesor Jefe) quien registrará esto en la hoja de vida.	Profesores de asignaturas Auxiliares Inspectores de piso
13. Intencionar el trabajo formativo del desarrollo de los valores/actitudes del PEM en el curriculum de todas las asignaturas y niveles escolares. Ej.: concurso de afiches, obras teatrales, videos, ensayos, cuentos.	Rectoría Académica (abordar el tema en las planificaciones)

Se evaluará oportunamente y al término de cada semestre el cumplimiento de la aplicación de las medidas preventivas anteriores, lo que permitirá tomar las medidas necesarias para optimizar su aplicación y cumplimiento.

PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE BULLYING

Acciones	Responsable/s
1º Evaluar la información:	

<p>1. El funcionario de la comunidad educativa que identifique alguna situación de bullying en cualquier contexto, debe informar al profesor jefe. Éste informa al encargado y equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>2. Se procede a la designación de un Instructor a cargo del proceso interno de indagación o investigación.</p> <p>3. Registrar la información de inicio y término del proceso interno de indagación en Registro sobre casos de bullying y hoja de vida de cada estudiante.</p>	<p>Convivencia Escolar, Profesor, Psicóloga. Orientación, Coordinador de Ciclo, Paradocente de piso, Rectoría.</p>
<p>2º Estrategia:</p>	
<p>1. Una vez confirmada la situación de bullying, el equipo de Convivencia elabora estrategias de acción para superar la problemática, las que presenta a la Rectoría.</p> <p>2. Informar al resto de los profesores del curso de la situación.</p> <p>3. Lo anterior es sin perjuicio del avance del trabajo del Instructor y las medidas que proponga.</p>	<p>Convivencia Escolar, Profesor Jefe, Paradocente de piso, Coordinadores de Ciclo , Rectoría, Psicóloga</p>
<p>3º Acogida y protección a los afectados</p>	
<p>1. Profesor Jefe en conjunto con el equipo de Convivencia acoge al estudiante víctima, dejando claramente establecido que el Colegio no ampara ni permite estas conductas. Informando al afectado que se le protegerá. Cómo se está frente a una situación de suma importancia, se podrá conversar con él/los involucrados en cualquier momento de la jornada para recabar antecedentes.</p> <p>2. Se contactará inmediatamente a los padres del estudiante víctima, informando que se está tratando el problema y que se les mantendrá permanentemente informados. Además entregando pautas para intervenir a nivel familiar.</p>	<p>Convivencia Escolar, Profesor Jefe Paradocente de piso, Rectoría Coordinador de Ciclo, Psicóloga, Orientación</p>
<p>4º Entrevista con victimario/s o agresor/es:</p>	

<p>1. El Instructor del proceso interno de indagación entrevistará a el (los) estudiante(s) agresor/es para informarse de la situación desde otro punto de vista y evaluar el grado de conciencia respecto de lo sucedido.</p>	
<p>2. Dejar claro que el colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones, malos tratos, etc. 3. Informar a los estudiantes de los hechos que se investigan, representarles lo incorrecto de su actuar, las faltas cometidas al Reglamento, eventuales sanciones y la posibilidad de defenderse y aportar medios de prueba. 4.- Notificar a los apoderados de los estudiantes involucrados.</p>	<p>Instructor</p>
<p>5º Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida:</p>	
<p>1. El equipo de Convivencia Escolar podrá adoptar medidas para prevenir o evitar las negativas consecuencias de estos hechos. 2. Instructor emitirá Informe Final proponiendo acciones, sobreseer o sancionar.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Instructor</p>
<p>6º Informar de los hechos a los apoderados:</p>	
<p>1. Equipo de Convivencia Escolar podrá cita a los apoderados por separado para comunicar la situación ocurrida, tanto a los padres de la víctima como de los agresores; sin perjuicio de las diligencias del Instructor. 2. Informar acerca de los resultados del proceso interno, sanciones y medidas reparatorias aplicadas al agresor. Explicar cada una de ellas. 3. Informar del derecho a pedir reconsideración de las sanciones. 4. Una vez atendido el caso y evaluado en el Colegio por parte de sus profesionales idóneos y de detectar una problemática mayor, solicitar la intervención de un especialista externo</p>	<p>Convivencia Escolar, Profesor Jefe, Pardocente de piso, Coordinador de Ciclo Rectoría Psicologa</p>

<p>para ayudar efectivamente a los estudiantes involucrados.</p> <p>5. Dejar claro con los padres que el Colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones por muy menores que éstas se estimen. Las sanciones se aplicarán después de resuelta la reconsideración o vencido el plazo para presentarla; aunque los Apoderados no estén de acuerdo o se nieguen a firmar la constancia de sanción.</p> <p>6. Se solicita a los padres que conversen acerca de la gravedad de la situación con sus hijos, y sobre la importancia de establecer buenas relaciones con los demás, aportando a una buena convivencia en comunidad.</p>	
<p>7º Aplicación de sanciones y acompañamiento de la situación:</p>	
<p>1. Aplicación de las sanciones y supervisión del cumplimiento de las medidas reparatorias.</p> <p>2. Evaluación de las relaciones de los estudiantes involucrados en la situación.</p> <p>3. Entrevistas periódicas con Apoderados involucrados para reportar como ha sido la dinámica después de lo sucedido.</p> <p>4. Entrevistas periódicas con los estudiantes involucrados o el especialista tratante.</p> <p>5. Intervención desde Orientación y Psicología para modificar conductas de bullying en los cursos afectados.</p> <p>6. Continuar el trabajo, reforzar valores mercedarios tales como: Fraternidad, Empatía, Redención y Acompañamiento.</p>	<p>Conviniencia Escolar, Orientación, Profesor Jefe, Rectora.</p>

CRITERIOS GENERALES EN CASO DE BULLYING. SANCIONES Y MEDIDAS REMEDIALES EN EL CASO DE LOS AGRESORES:

Las sanciones por bullying serán aplicadas respecto de la gravedad del evento.

1. Conforme lo estipula el Reglamento Interno, se puede llegar aplicar las sanciones de cancelación de matrícula y/o expulsión de los agresores.
2. Se promoverá la toma de conciencia de sus acciones y las consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para las víctimas como para ellos mismos. Lo anterior no puede significar dejar sin medida disciplinaria la falta cometida.
3. Reparación del daño causado a través de actividades tales como: acciones solidarias, trabajo comunitario de acuerdo a la gravedad y edad del estudiante. Por acciones solidarias y trabajo comunitario se puede señalar, a modo de ejemplo: monitorear aprendizajes de compañeros desventajados de cursos inferiores, apoyo a visitas a Hogar de Ancianos, Hogar de Menores, arreglo de espacios físicos al interior del Colegio, arreglo y mejora de su sala de clases, elaboración de trabajos expositivos con temática sobre la familia, la convivencia, el valor de la vida, la amistad, la fraternidad, etc.
4. Se podrá recomendar la derivación a un profesional externo de apoyo. Si la situación lo amerita, podrá condicionarse su matrícula a la adhesión al tratamiento indicado por el especialista.

MEDIDAS REMEDIALES EN EL CASO DE LAS VÍCTIMAS

1. Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar sobre la situación que lo aflige.
2. Dar seguridad y acogida a la víctima, hacerle ver que no se le dejará sola en esta situación.

Se le entregará apoyo a través de:

- Profesor Jefe
- Compañeros de curso
- Psicólogo
- Orientador
- Asesoría religiosa
- Integración a actividades que fortalezcan su autoestima: ej. Actividades de Pastoral, Talleres Deportivos y/o Artísticos, entre otros.
- Una vez agotadas las instancias de apoyo por parte del Colegio y, en caso de que sea necesario, se le derivará a atención de un profesional externo.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Acciones	Responsable/s
Frente a un caso de acoso escolar o bullying, actuar inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción señalado en este Protocolo.	Profesor Jefe

El profesor jefe debe comunicarse a la brevedad con el equipo de Convivencia y éste con los Apoderados de los estudiantes involucrados solicitando su colaboración y confianza, asegurándoles que el Colegio está abordando la situación y que se les mantendrá informado de los procesos.	Profesor Jefe Equipo de Convivencia
Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.	Profesor Jefe Equipo de Convivencia
Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.	Equipo de Convivencia Coordinador de Ciclo Rectoría Profesor Jefe
Al término del año escolar se evaluará si la situación fue o no superada por las partes y se tomarán las medidas remediales para el año siguiente.	Rectoría Comité de Convivencia

OTRAS MEDIDAS REMEDIALES, ACCIONES, RESPONSABLE/S

Acciones	Responsable/s
Difusión visual antibullying en CSPNC	Equipo de Convivencia
Entrevista de estudiantes involucrados en situaciones de bullying en años anteriores para conocer su evolución, con informe correspondiente.	Psicóloga
Entrevista con estudiantes más dañados y con tratamiento con especialistas externos.	Psicóloga
Entregar material informativo respecto al bullying con una guía de trabajo, para padres e hijos de todos los niveles.	Equipo de Convivencia Rectoría Coordinador de Ciclo Inspectores de piso

SUGERENCIAS

a) Para la Familia:

1. Controlar los medios de comunicación en la casa.
2. Fortalecer las instancias de vida familiar, la comida diaria, las actividades en fines semana y vacaciones (ritos familiares).
3. Ayudar a la reflexión, promoción de actitudes y estilos positivos a través de la conversación. Ser ejemplo modelando conductas respetuosas.
4. Contener la emoción, dar tranquilidad, ayudar a reconocer emociones.
5. Evitar culpabilizar, más bien poner el acento en responsabilizar la convivencia fraterna en cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar.
6. Evitar la promoción, pertenencia y la existencia de grupos excluyentes, tanto al interior del curso como en el Colegio en general.
7. Evitar descalificaciones ni hablar mal de personas del curso, sobre todo delante de los hijos.
8. Promover la convivencia armónica entre hermanos.
9. Controlar el acceso y uso de juegos electrónicos que incitan a la violencia.
10. El Colegio velará por el bienestar de los estudiantes, por lo que se espera que los Apoderados confíen en los procedimientos y medidas que el Colegio tome.
11. Propiciar entre las familias involucradas un clima de respeto y aceptación de las medidas definidas por el Colegio.
12. Asistir a todas las citaciones que el Colegio estime pertinente.

b) Para los Profesores:

1. Entregar elementos de discernimiento frente a los contenidos violentos presentes en los medios de comunicación y los juegos electrónicos.
2. Fortalecer las instancias de comunicación intrafamiliar.
3. Promover actividades de colaboración.
4. Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre éste. Prever problemas en la conformación de grupos de trabajo (consultar Profesores Jefes). Promover el panel de valores del CSPNC.
5. Socializar el perfil de comunidad.
6. Propiciar y mantener un buen ambiente de aprendizaje (saludo, orden y limpieza, trato amable y respetuoso).
7. Promover la instauración de relaciones respetuosas entre pares (intervenir en forma inmediata frente a burlas, lenguaje inadecuado, otros).
8. Enseñar a escuchar, respetar al otro mientras habla.

c) Para los Estudiantes:

1. Informar a la brevedad situaciones de acoso escolar- bullying, y denunciar en forma expresa la situación observada dentro y fuera del colegio a su Profesor Jefe o adulto integrante de la Comunidad Escolar.
2. Integrar a todos los compañeros a las actividades desarrolladas en el curso.
3. Respetar a cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa.
4. Ayudar a la reflexión, promoción de actitudes y estilos positivos a través de la conversación.

5. Integrar a todos sus compañeros de curso y colegio en general, promoviendo la convivencia armonica.
6. Promover la convivencia armónica entre los integrantes del curso y de la Comunidad Escolar.
7. Participar de las actividades propuestas por el Colegio.

d) Para la Comunidad:

1. Reflexionar sobre las consecuencias del acoso escolar - bullying en los agresores y en las víctimas. Aceptar la responsabilidad y consecuencias de sus actos.
2. Incentivar el autocontrol.
3. Ser tolerante frente a la diversidad.
4. Comunicación oportuna con los canales adecuados (Profesor Jefe).
5. Cada funcionario desde su rol reportará cualquier hecho que podría llevar a un acto de agresión.
6. Realizar turnos de patio activos (Paradocentes).
7. Socializar este protocolo a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

e) Para la Rectoría:

1. Promover acciones de buena convivencia al interior de la comunidad.
2. Realizar capacitación al personal del Colegio para aplicar aspectos afectivos en el proceso enseñanza aprendizaje, como elemento de prevención de situaciones de acoso escolar.
3. Promover, implementar y evaluar las políticas anti-bullying a la luz del Proyecto Educativo del CSPNC.
4. Evaluar periódicamente la situación interna y promover mejoras.
5. Centralizar información en equipo dispuesto especialmente para aquello.
6. Asignar los recursos necesarios para concretizar las políticas anti-bullying.